



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No.2175**
Proceso : Pertenencia
Demandante : William González Vélez
Demandado : Jhon James Henao Cano
: Personas desconocidas e indeterminadas.
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00344-00**

La Unión Valle, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En consideración el escrito allegado electrónicamente por de la Agencia Nacional de Tierras, donde informa que, el predio con matrícula inmobiliaria **No. 380-15987** es de carácter rural y en lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio en la anotación 01 se encuentra consignado un acto jurídico de compraventa, contenido en la escritura pública No 208 del 1961-12-09, de la notaria de Toro.

Por lo anterior el Juzgado,

Resuelve:

Único: poner en conocimiento y Agregar escrito allegado electrónicamente por de la Agencia Nacional de Tierras, donde informa que, el predio con matrícula inmobiliaria **No. 380-15987** es de carácter rural y en lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio en la anotación 01 se encuentra consignado un acto jurídico de compraventa, contenido en la escritura pública No 208 del 1961-12-09, de la Notaria de Toro.
[021RespuestaUnidadTierras.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76b90d064a95e06f5bb0074365d787f4ab56fa67f29943b3078e1008f2450a57**

Documento generado en 15/08/2023 04:38:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>